Economía

Con los Cert, Gobierno buscaría mantener la inversión petrolera

Los Certificados de Reembolso Tributario (Cert) se diseñaron con la reforma tributaria de 2016, precisamente, para hacerle frente a escenarios de precios bajos del crudo.

Alfonso López Suárez
Redacción Portafolio



El Certificado (Cert) le da garantías a las empresas petroleras de seguir con las tareas, más en el tema de exploración. EFE

UNA HERRAMIENTA tributaria sería la carta con la que el Gobierno Nacional busca mantener la inversión petrolera del país ante la actual crisis derivada de la caída en el precio internacional del barril.

Se trata de los Certificados de Reembolso Tributario (Cert), considerados por los analistas de la industria hidrocarburífera como el salvavidas para evitar que se desincentive el desembolso de recursos para la exploración y producción de petróleo y gas natural.

Para el Ejecutivo, este beneficio tributario es un bono redimible para pagar impuestos, no es un descuento ni una exención.

Y por cada dólar adicional de inversión, se dará un estímulo financiero con este bono, lo que significa poder realizar los desembolsos de recursos y así mejorar la tasa de retorno de los proyectos.

"Los Cert le permiten al sector petrolero del país seguir con su operación, porque las decisiones de inversión, para lo que fue creado este certificado, no se toman con el precio del valor actual, sino con las proyecciones de la cotización a futuro", señaló la ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez.

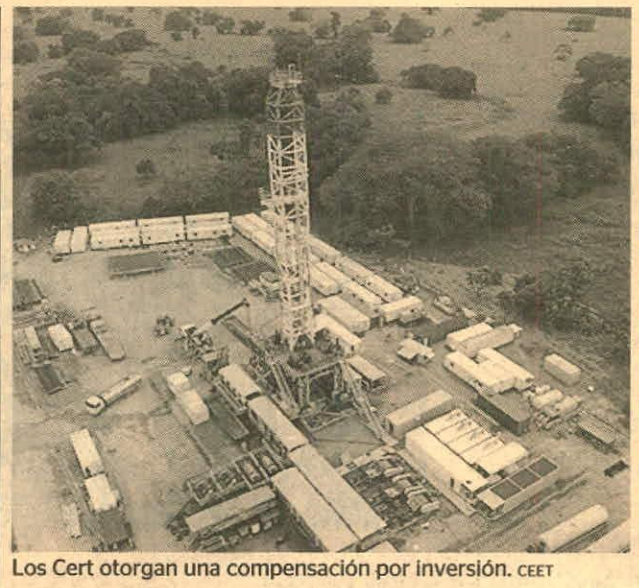
La jefe de la cartera minero - energética subrayó que se debe actuar, pero con cautela, analizando día a día el comportamiento de los precios y viendo cómo evoluciona el tema antes de aplicar el beneficio.

Por su parte, Francisco José Lloreda, presidente de la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP), ha señalado que los Cert, como un mecanismo de obras por impuestos, pueden tener impactos importantes para el desarrollo de la operación petrolera del país ante crisis como la caída de los precios, ya que otorga incentivos por inversiones.

LECCIÓN APRENDIDA

La creación de los Cert fue una de las grandes lecciones aprendidas en la crisis petrolera de 2015 y 2016, precisamente por la caída de precios (la cotización llegó a estar en los US$27 por barril).

"El Certificado se diseñó con la reforma tributaria del 2016 para hacerle frente a escenarios de precios bajos del petróleo. Su objetivo es generar un estímulo para que los programas de inversión en el sector petrolero no se frenen, o dejen de ejecutar", explicó el exministro de Minas y Energía, Germán Arce.



Los Cert otorgan una compensación por inversión. CEET

El exfuncionario precisó que la médula de los Cert radica en otorgar una compensación por la caída en la cotización del barril, siempre y cuando se mantenga la producción y se paguen derechos económicos, así como las regalías.

"La herramienta blinda la operación petrolera del país ante la crisis por el precio", reiteró Arce, al afirmar que gracias a los Cert se pueden mantener los flujos de inversión. "Si los desembolsos se cancelan, la consecuencia no está solo en el freno a la producción de los campos, sino que de paso se afecta el nivel de reservas y los municipios dejan de recibir recursos por regalías", dijo.

El exministro dejó entrever que reiniciar la operación necesita tiempo, pues "no es de la noche a la mañana" y apuntó que la muestra es que hoy se ven las consecuencias por la crisis de hace cinco años con resultados que solo se están comenzando a ver desde el año pasado.

"El Gobierno Nacional puede apelar a los Cert para mandar la señal de que el Estado cuenta con mecanismos de reacción para evitar que se caigan los programas de inversión, sobre todo en los de exploración, y así garantizar que se adicionen reservas año a año", afirmó Arce.

LAS INVERSIONES

En el momento de la discusión de la reforma tributaria de 2016, los Cert se trabajaron con base en un bono de 15 centavos por cada dólar de inversión adicional para una serie de proyectos del sector hidrocarburos, y para ser utilizado para el pago de impuestos como el de renta.

Con la fórmula en la que se basa el citado Certificado, el Gobierno Nacional destinará para la citada remuneración un monto superior a los US$1.000 millones. Este estímulo impulsaría inversiones por el orden de los US$ 2.000 millones.

"Los Cert demuestran que las empresas pueden mantener la rentabilidad por el desarrollo de la operación, y de paso, blindan la misma inversión de los vaivenes del precio internacional del barril de crudo, que es la coyuntura actual", explicó Jaime Concha, vicepresidente de Minería, Hidrocarburos y Energía de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi).

La fuente consultada explicó que "el incentivo está definido en unos precios y se activa con base a esa diferencia de precios". Sin embargo, dejó en claro que para los técnicos de la Andi la norma no es clara en cuanto si el beneficio se toma año a año o de manera plurianual.

Indicó además, que mientras el Gobierno Nacional está en su tarea de buscar recursos fiscales, al mismo tiempo que está analizando si la crisis mundial por la caída de los precios será corta o larga, tiene una herramienta a la mano para poder mantener incentivada la inversión en el sector petrolero.

Por su parte, José Ignacio López, director de Investigaciones Económicas de Corficolombiana, señaló que con la crisis de precios en el 2015 el Gobierno Nacional buscó una fórmula que le permitiera ganar en eficiencias, mejorar en el recobro de reservas y optimizar en la eficacia operativa.

"Lo que se establecieron fueron mecanismos que permitieran el desarrollo de la operación petrolera blindándose de la dinámica de los precios internacionales del crudo", manifestó el analista.

Las fuentes consultadas coincidieron en señalar que los Cert pueden ayudar a que las petroleras sigan con sus planes de exploración y producción en el territorio nacional, ya que al final de camino se verán beneficiadas con las tasas de retorno por inversión.

> "La herramienta blinda la operación petrolera del país ante la crisis por la caída de los precios".

> El Gobierno puede apelar a los Cert para mandar la señal de que el Estado cuenta con protección".